This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

OCT 10 1983

S. MEMORIA.

UA622.A3.1849.

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES

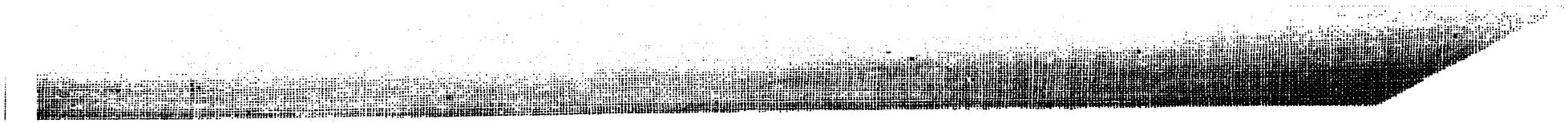

MEMORIA

QUE EL MINISTRO DE ESTADO

En el Departamento

DE GUERR

PRESENTA

AL CONGRESO NACIONAL

DE

1849.

SANTIAGO DE CHILE:

IMPRENTA DE JULIO BELIN I COMPAÑ.

UA622
A3
1849

Al desempeñar el deber que me impone la Constitucion de dar cuenta de tado del Departamento de la Guerra, comprendo lo grande i espinoso de un rea que, poniendo ante el mundo nuestro estado incompleto de defensa mi desvanezca las preocupaciones que contra el Ejército se dejan sentir entre otros. Con poca reflexion, sin un conocimiento pleno de las cosas, i miran bulto i de mui léjos nuestro modesto Ejército, se declama contra su limitad pié de fuerza. A la sombra de la paz i sin probable amago de guerra, se mira mo inútiles a los que ayer en el momento del peligro i mañana si volviesé vernos en iguales circunstancias, colmariamos de favores i aclamaríamos com roes. La guerra de la independencia, la posterior contra la Confederacion Boliviana, han dejado sobre el Gobierno de hoi una lista de jefes i oficiale ni se puede ni se debe borronear a discrecion, poniendo a los que la compon la calle cuando los ampara la lei i la gratitud nacional. Mui cómodo i econ seria, sin duda, el que la nacion pudiera prescindir de antiguos servicios p dos en la hora del conflicto, pero cuando se trata de intereses de un órden m perior, i cuando ni los pueblos ni los gobiernos pueden prescindir ni del p ni del porvenir, semejante procedimiento dejaria en peligro nuestras ban i en último resultado gravaria con mayores gastos a la Nacion.

Ademas, el Ejército, en la paz como en la guerra, desempeña deberes imprescindibles e importantes. En él ve el pais un elemento de órden, un defensor permanente de vidas i propiedades, la base i apoyo de la Guardia Nacional, el guardian permanente de nuestras fronteras contra las incursiones de los bárbaros, i a estos titulos a que sus virtudes i lealtad lo hacen digno, fuerza es agregar la de depositario de nuestra bandera, i con ella nuestro honor, nuestra independencia, nuestra seguridad.

El pais no puede pues, prescindir de su Ejército, ni puede limitarlo a una planta menor que la que hoi tiene. Ni el pais ni el Gobierno pueden tampoco borrar de la lista de sus jefes i oficiales a los que un dia el peligro i la guerra llamaron a las filas de sus defensores; el Gobierno no puede hacer otra cosa que esperar a que el tiempo i la muerte raleen las filas de nuestros viejos militares i liberten al pais del cuidado honroso de su mantenimiento!—¡Triste recompensa de sus pasados servicios!!—El Gobierno puede sí cerrar hasta cierto punto el acceso a las filas a los jóvenes aspirantes que a ellas se encaminan; pero aun en esto es preciso mucha cordura, i consultar a la vez, la reduccion prudente del número, la permanencia de un plantel respetable de jefes i oficiales, i la introduccion gradual i necesaria de la juventud.

Dicho esto, paso a ocuparme de cada uno de los diversos ramos subordinados al Ministerio de la Guerra.

EJERCITO PERMANENTE.

El Ejército continúa animado del mismo espíritu de órden, subordinacion i lealtad que le han granjeado tan buena reputacion. Sóbrio, sufrido, valiente, el soldado chileno es propio para inculcar en él, con buen resultado, las buenas doctrinas i constituirlo en firme columna del órden i de la sana i verdadera libertad, que no puede concebirse ni practicarse sino dentro de la esfera de la lei.

En el ramo de Artillería, sabe el Congreso la falta en que nos hallábamos de un material que correspondiese con nuestras necesidades de defensa, i estuviese en armonia con los progresos recientes del arte de la guerra i últimos sistemas que

tanto han perfeccionado el uso del cañon. La fortificacion de nuestra costa llan ba principalmente la atencion del Ejecutivo, i con esta mira se encargaron p mis predecesores a Europa cañones de fierro modernos i de grueso calibre mismo tiempo tres baterias de campaña. Con el fin de hacer económica esta o racion, se vendieron a mui buen precio los cañones antiguos e inútiles de bro que poseia el Estado, i con esos fondos se encargaron los de fierro que se esp san. Desgraciadamente, por equivocacion de cálculo i estravío en las órdenes p teriores a los ajentes del Gobierno, resultan compradas solo tres baterías, una a 12, otra de a 8 i una de montaña, todas de bronce, con tren i repuestos abu dantes i completos, las que se hallan ya en Valparaiso. La compra equivocada esta artillería con preferencia a la gruesa de fierro, absorvió casi todos los fon procedentes de los antiguos cañones vendidos, sin poder comprar los cañones fierro para la fortificacion de las costas, que mi antecesor habia encargado ta bien creyendo que para ello alcanzasen aquellos fondos. Luego de recibir los d tos que se han pedido para calcular el costo esacto de la Artillería de costa, se p dirán al Congreso los fondos necesarios para su adquisicion.

El cuerpo de Artillería presta un servicio mui efectivo cubriendo las guarnic nes de costa i plazas que a él están confiadas. El estado de esta fuerza i su órd económico son satisfactorios, i aunque su fraccionamiento en cortos destacame tos se oponga a la mejor instruccion del soldado, el Gobierno tiene informes que no se descuida esta parte, como ninguna otra conducente a la mejor disci na de nuestros artilleros.

Con el objeto de propender al mejor conocimiento del manejo de esta arma, ha publicado un Curso de Instruccion especial de Artillería que se ha manda observar en las escuelas que se establezcan en los diferentes departamentos i en Escuela Militar.

Con el fin de introducir en la Maestranza de Artillería nuevos i mejores sis mas de trabajo, se han contratado en Europa tres maestros obreros que servi ántes en la Artillería de Marina Francesa, uno de los cuales está ya en Santia Segun las condiciones del contrato celebrado entre el Ajente de Chile i dich individuos, se obligarán estos a servir al Gobierno en todo aquello en que se l ocupe referente a su arte, quedando el Gobierno en libertad de aceptar o no s servicios. Se ha anticipado a estos obreros el costo de su pasaje hasta Chile, c

cargo de reintegrar esta suma con su salario en el caso en que los emplee el Gobierno, o con el producto de su trabajo particular en caso de no ser empleados, rindiendo fianza para el fiel cumplimiento de estas condiciones.

La fuerza total de nuestra infantería, distribuidas segun las exijencias del servicio, se conserva dividida en cuatro batallones no completos. No faltará quien condene, en nombre de la economía, la distribucion de cuatro batallones de una fuerza ejecutiva suceptible de ser refundida en tres; mas el Ejecutivo al mantener por economía sin su total complemento esos batallones, tiene en vista conservar cuadros, planteles efectivos, sobre los cuales pueda en poco tiempo improvisarse un ejército en cuyas filas ni aun se note, en medio del cuadro i base veterana, la presencia del recluta. El estado de moralidad i disciplina de esta fuerza es satisfactorio.

Nuestra fuerza de caballería consta de poco mas de quinientas plazas divididas en dos rejimientos. De esta fuerza se halla una parte empleada en la frontera, otra en la Provincia de Atacama i el resto en la de Santiago.

Toda esta fuerza bien armada, equipada i disciplinada, animada de excelente espíritu i repartida en la forma que el Gobierno cree mas conveniente, es indispensable para las exijencias del servicio de paz ordinario. Su disminucion, sin traer un ahorro notable produciría un recargo insoportable en la tarea del soldado, i la necesidad de buscar, con mayor gasto para el Estado o perjuicio para el pueblo, la concurrencia i el servicio ordinario de la Guardia Nacional, retirando a la industria los brazos que ya le escasean; produciria con el retiro del soldado del servicio de cárceles, presidios i trabajos públicos, el recargo a otros ramos del presupuesto de gastos en empleos de guardianes, alcaides i celadores que habria por necesidad que crear con doble sueldo i gastos que el que nos absorve la tropa. Por último, la disminucion de nuestro Ejército del pié rigorosamente de paz i economia en que hoi se encuentra, sin aliviar el Tesoro Nacional, privaria a la República de un cuadro de Ejército, que aunque reducido a su ménor forma en los tiempos de paz que alcanzamos, es susceptible de llenarse al menor amago i asumir la forma respetable que dicten las circunstancias en que acontecimientos imprevistos, tal vez instantáneos, pueden colocarnos.

Tal cual es, nuestro Ejército presenta un núcleo, un punto de apoyo indispensable para nuestra Guardia Nacional en el caso de agresion, i en si mismo, por

su forma i el espíritu que lo anima no puede excitar la desconfianza del pueblo. Ni la economía, ni la conveniencia, ni la prudencia aconsejan que el brazo de la reforma entre indiscretamente a ralear las filas de nuestro moral Ejército: exa-mínese su planta, refórmese aquí o allí algun abuso, algun vicio parcial i aislado, entablase averiguacion prudente i circunspecta sobre el Estado del Ejército, el Ejecutivo la provoca; pero no se echen por tierra batallones ni se proceda, por un espíritu miope de mal entendida economía, a desarmar la República i presentarla indefensa i espuesta a la burla i desprecio de los estraños, i su propio suelo abierto a las correrias de bandidos i salvajes.

Ninguna nacion puede considerarse tan completamente aislada que se crea fuera del roce de los acontecimientos que se sucedan a su deredor, i que pueden alguna vez afectarla de una manera sensible, i el modo mas eficaz de mantener la paz i la buena armonía con los otros pueblos, es estar prudentemente preparado para la guerra.

Ademas, al declamar contra el pié de fuerza de nuestro Ejército, deberia tenerse presente un hecho notable, i es que entre el número de plazas que figura en las listas militares i el que cubre en realidad las filas, siempre debe contarse con una rebaja de 20 por 100, término medio, entre enfermos i desertores. Tambien debe tenerse presente que jefes i oficiales del Ejército desempeñan muchos destinos políticos i civiles que sin ellos gravarian, con sueldos mayores, otros ramos del Presupuesto

Para alojar en Talcahuano la tropa destinada a la guarnicion de aquella plaza se han librado ya las cantidades necesarias para la construccion del cuartel de Artillería, de cuyo presupuesto se dió cuenta en la lejislatura anterior.

Visto el gasto considerable invertido en arriendo de casas para cuarteles, se ha comprado en el barrio de la Recoleta una casa con el objeto de que sirva de cuartel a los cuerpos del Ejército que permanecen de guarnicion en la Capital, i la cual ocupa en el dia el Batallon Chacabuco.

La escasez de cuarteles en los principales puntos de la República es notable, i tiempo es de prepararse a proveer, en nombre de la economía i del mejor servicio, a esta necesidad. En Valparaiso por ejemplo, punto preciso de reunion de los cuerpos de Ejército que se embarcan i desembarcan en comisiones importantes, no solo no hai cuarteles para la tropa de guarnicion en la plaza, sino que no se

encuentra ni aun donde alojar cómoda i militarmente una compañía que por allí pase. Las casas de los particulares, incómodas, estrechas, i carísimas presentan mil obstáculos para este destino, entre los que no es el menor, la resistencia de los particulares a arrendarlas al Estado. El Fisco posee allí terrenos de valor i adecuados; pero es preciso edificarlos; pues en el dia ni aun la fuerza cívica tiene un buen cuartel, i en este invierno se han venido al suelo las únicas piezas habitables del cuartel de Almendral, en que alojaba el medio batallon Yungai, enviado de guarnicion a aquel Puerto.

Se ha mandado levantar el plano de los terrenos que comprende el campo de instruccion, i se ha dispuesto que con arreglo a la lei se proceda a la venta en subasta pública de las 57 hijuelas formadas del terreno sobrante, segun la subdivision ordenada por la lei de 10 de noviembre de 1846. Me es grato mencionar aquí el celo i actividad con que ha promovido los intereses del Estado en este particular el Coronel Sub-inspector de la Guardia Nacional.

Interesado el Ejecutivo en propender a que con la posible brevedad tenga su entero cumplimiento la lei de 10 de octubre de 1845 que determina la planta del Ejército, se han llevado a efecto algunos arreglos, asi en el Cuerpo de Asamblea que por dicha lei debia encargarse de la instruccion de la Guardia Nacional en toda la República, como en el Estado Mayor de Plaza. En prosecucion de este pensamiento han sido retirados temporal o absolutamente en lo que va corrido del presente año un Coronel Graduado, siete Sarjentos Mayores, tres Capitanes i dos Tenientes.

Arreglada por una convencion posterior celebrada entre el Gobierno de Chile i el del Perú, la deuda que esta última República reconoce en favor de aquella, se creyó llegado el caso de emprender nuevas negociaciones para hacer efectivo el pago de los quinientos mil pesos (500,000 $) votados por el Congreso Peruano a favor del Ejército Restaurador, i reclamar al mismo tiempo el cumplimiento del decreto de aquel Gobierno, por el cual se acordaba una Medalla de honor a los vencedores en Yungai. Deseoso, pues, el Gobierno de arribar a un arreglo definitivo de estos asuntos, envió con este objeto cerca del Exmo. Gobierno del Perú, al Teniente Coronel D. Francisco Anjel Ramirez, i segun las últimas comunicaciones recibidas de dicho comisionado, es de esperarse un pronto i buen resultado a las jestiones que le fueron encomendadas.

Se ha provisto a varios cuerpos del Ejército del vestuario, equipo i armamento necesario, quedando satisfechas para algun tiempo las exijencias de este ramo.

ESCUELA MILITAR.

Este Establecimiento, dirijido con un celo i esmero loables por el acreditado Jeneral que se halla a su cabeza, sigue siendo el modelo de todos los establecimientos de educacion popular. Considerado como plantel de oficiales para el Ejército i la Marina, el número de cadetes que el Gobierno mantenga en dicho establecimiento debe limitarse a las verdaderas i estrictas exijencias del servicio en ámbos ramos, realizando de este modo el plan de economía que el Gobierno se ha trazado en el ejército; pero esto no supone que convenga cerrar la Escuela Militar, sino por el contrario mantenerla como un excelente establecimiento de educacion práctica i jeneral. La naturaleza de los estudios que allí se siguen, las reglas ríjidas de moral i disciplina militar a que está sometido el establecimiento, lo hacen precioso para los padres que quieran dar a sus hijos una buena educacion física i jeneral, en los otros ramos de las ciencias no relacionadas inmediatamente con la educacion universitaria que está encomendada al Instituto i demas establecimientos nacionales. La escuela militar puede, segun el pensamiento del Ejecutivo, constituirse al mismo tiempo que en proveedor de oficiales i clases para el Ejército i la Marina, en el corto número que demande el rejuvenecimiento de las filas, en establecimiento de educacion jeneral de donde salgan injenieros, comerciantes, artesanos, hombres robustos, morales, sobrios, útiles ciudadanos en fin preparados para las diversas carreras que presenta el pais al espíritu de empresa i a la industria. Por este medio la Escuela Militar ni agolpará en el Ejército ni la Marina en número mas crecido de jóvenes oficiales que el necesario, ni gravará al tesoro con el total de su sostenimiento; pues con el crédito que ha logrado granjearse, los padres preferirán pagar en él una educacion moral, jeneral i jenerosa, a pagar la educacion incompleta i de pura especulacion con que les brindan establecimientos de educacion inadecuados.

De acuerdo con lo que dejo espuesto i observándose que cada dia se hacia sentir mas la concurrencia de niños, cuyos padres anhelaban su admision a la Escuela Militar para aprovecharse de las ventajas que ofrecia para su educacion, el Gobierno resolvió autorizar al Director para que admitiese sobre los diez alumnos supernumerarios, veinte jóvenes mas bajo las mismas condiciones. Por este medio se logra estender los beneficios de la educacion que se da en la Escuela Militar sin mayor gravámen para el Estado.

Haciéndose sentir la necesidad de determinar de un modo fijo e invariable las cualidades que era preciso reunir para poder ser admitido en clase de alumno en la Escuela Militar, en las dos secciones en que está dividida, así como las condiciones i requisitos a que debia sujetarse el acto de su admision, se han dictado decretos reglamentarios que prescriben el modo como se ha de proceder en lo sucesivo en esta parte.

Los últimos exámenes rendidos por los alumnos de la escuela militar, han sido mui satisfactorios correspondiendo con mis esperanzas. La seccion de Cabos ha enviado tres de sus alumnos a las filas del Ejército, i se dispone a enviar otros a los ramos de injenieros civiles i militares.

La disciplina del establecimiento es rijida: merced a ella, su moral continúa sin mancha.

GUARDIA NACIONAL.

La Guardia Nacional de la República, cuyo pié de fuerza segun los Estados que acompaño, asciende a 66,913 hombres de las tres armas, se ostenta siempre como la firme columna del órden i de la libertad en la lei. Sin embargo, esta, como todas las instituciones, aun las mas puras, puede pervertirse por el espíritu de discordia que abrigan siempre en su seno las sociedades humanas. Prevenir este mal, organizar a la guardia nacional de una manera sólida i permanente, depurarla de todo jermen que pueda pervertirla, dejarle toda la capacidad de hacer el bien i separarle todas las causas que pudieran hacerla instrumento de pasiones bastardas i subversivas, ha sido i es el conato del Ejecutivo. La institucion

en sí es buena, es liberal, es democrática i hace a la vez imposible el dominio del despotismo i de la anarquía. Pero es preciso organizarla especialmente i destruir jérmenes que pueden con el tiempo ser dañinos a la Guardia Nacional misma i al pais.

Con estas miras se ha ocupado el Gobierno constantemente en dar a la Guardia Nacional en la República un pié de organizacion que corresponda en lo posible con los objetos de su institucion; mas no habiéndose podido dictar hasta ahora la ordenanza especial que debe rejirla, se ordenó la formacion del Reglamento de que tuve el honor de instruir al Congreso en la última Lejislatura, i que determinando reglas fijas para su organizacion i la administracion de sus fondos, estirpase, sino del todo en mucha parte al ménos, los abusos i demas inconvenientes a que daba lugar el vacío que dejaba la carencia de aquel Reglamento. Mandado observar desde el 1.° de enero último, ya se notan con satisfaccion las ventajas que se tuvieron en vista al formarlo.

Se han mandado organizar varios escuadrones i compañías sueltas de caballerías cívicas en los departamentos de Rancagua, San Fernando, Talcahuano i Ovalle; dos batallones de infantería en Elqui i en Lautaro i varias compañías en Curacaví, Algüé, San Cárlos, Nacimiento, Negrete, los Andes i San Jerónimo de la Sierra, i se ha provisto de varios elementos de guerra, vestuario i furnituras a otros de los cuerpos nacionales existentes, con arreglo a las dotaciones que se detallan clasificadamente en el reglamento de la guardia nacional de que se acaba de dar cuenta.

Se ha verificado la inspeccion de los cuerpos cívicos de Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Valparaiso, Rancagua i Melipilla, i esta inspeccion se continuará hácia las provincias del Sud.

En cuanto a los de Valparaiso, estos cuerpos cuya lealtad i valor ya se habian probado en una ocasion solemne, presentaban un cuadro lastimoso de desmoralizacion i anarquia. Trabajados, desunidos, pervertidos de los verdadero fines de la institucion que los armaba en defensa del órden, de la lei i de l Independencia, aquellos soldados ciudadanos dieron, sin embargo, siempr muestras de su patriotismo, de su moralidad como hombres, de su amor al ór den. Tal estado de confusion por una parte, tales muestras de la prevalenci de buenos sentimientos por la otra, llamaron la atencion i la solicitud del Ej

:utivo. Inmediatamente el Coronel Sub-inspector de la Guardia Naciona
:nviado a Valparaiso provisto de plenos poderes para hacer el bien i re
:l mal en los Cuerpos Cívicos de aquel Departamento. Este remedio opo
:ortó de raiz los males que ya se dejaban sentir; el jefe enviado correspc
ı las miras e instrucciones del Gobierno, los cuerpos cívicos de Valparaiso
'on disueltos por decreto Supremo de 9 de junio último i reorganizados i
liatamente en virtud de la misma disposicion, sobre bases mas sólidas i
ofrecian las garantias deseables en favor de la paz i del órden que la Gu
Cívica está esencialmente encargada de sostener. La conciencia nacional ha
ido con la aprobacion merecida, la oportuna medida que acabo de menci

Santiago, Agosto 10 de 1849.

PEDRO NOLASCO VIDAL.

ITAR.

NOMBRES de los ÚMNOS MAS ADELANTADOS.	EMOLUMENTOS QUE SE RECIBEN I DE QUIEN.	ÉPOCAS DE LOS EXÁMENES JENERALES.
José Seguel. Ramon Ekers. Pedro Godoi. Alejandro Larenas. Napoleon Meneses. Adolfo Holley. Alejandro Larenas. Leoncio Beauchemin. José Seguel. Telasco Bascuñan. Alejandro Larenas. Telasco Bascuñan. Carlos Dias. Joaquin Cortes. Borjas Huidobro. Borjas Huidobro. José Manuel Donoso.	Se reciben del Gobierno por gratificaciones del Director, Vice Director, Ayudantes i profesores de afuera la Cantidad de docientos setenta i siete pesos cuatro reales mensuales: para alimentos, vestuarios de los alumnos. Cadetes trece pesos mensuales. De los padres de familia para los gastos de cada uno de los alumnos superiores cinco pesos mensuales. De los padres de familia para los gastos de cada uno de los superiores creados por Decreto Supremo de 26 de Marzo del presente año diez pesos mensuales.	Un mes ántes de Ceniza.

Santiago, julio 5 *de* 1849.

CAUPOLICAN DE LA PLAZA.

ofo Moran. olfo Moran. omedes Gacitua. olfo Moran. jandro Solar. omedes Gacitua. icido Espinoza. olfo Moran. nito Wórmald. icido Espinoza. é Melian. mingo Sanchez.	Se reciben del Supremo Gobierno para alimentos, libros i demas útiles la cantidad de diez pesos por cada uno.	Un mes ántes de Ceniza.

Santiago, julio 5 *de* 1849.

CAUPOLICAN DE LA PLAZA.

rances, Ingles, i Jeografía son diarias: la de Relijion se hace dos veces en la sema-
) veces en la semana i la de jimnástica dos veces. Las clases superiores de Matemá-

ensual que se les toma. Los reprobados permanecen estudiando en el Establecimiento.
ta i aplicacion.

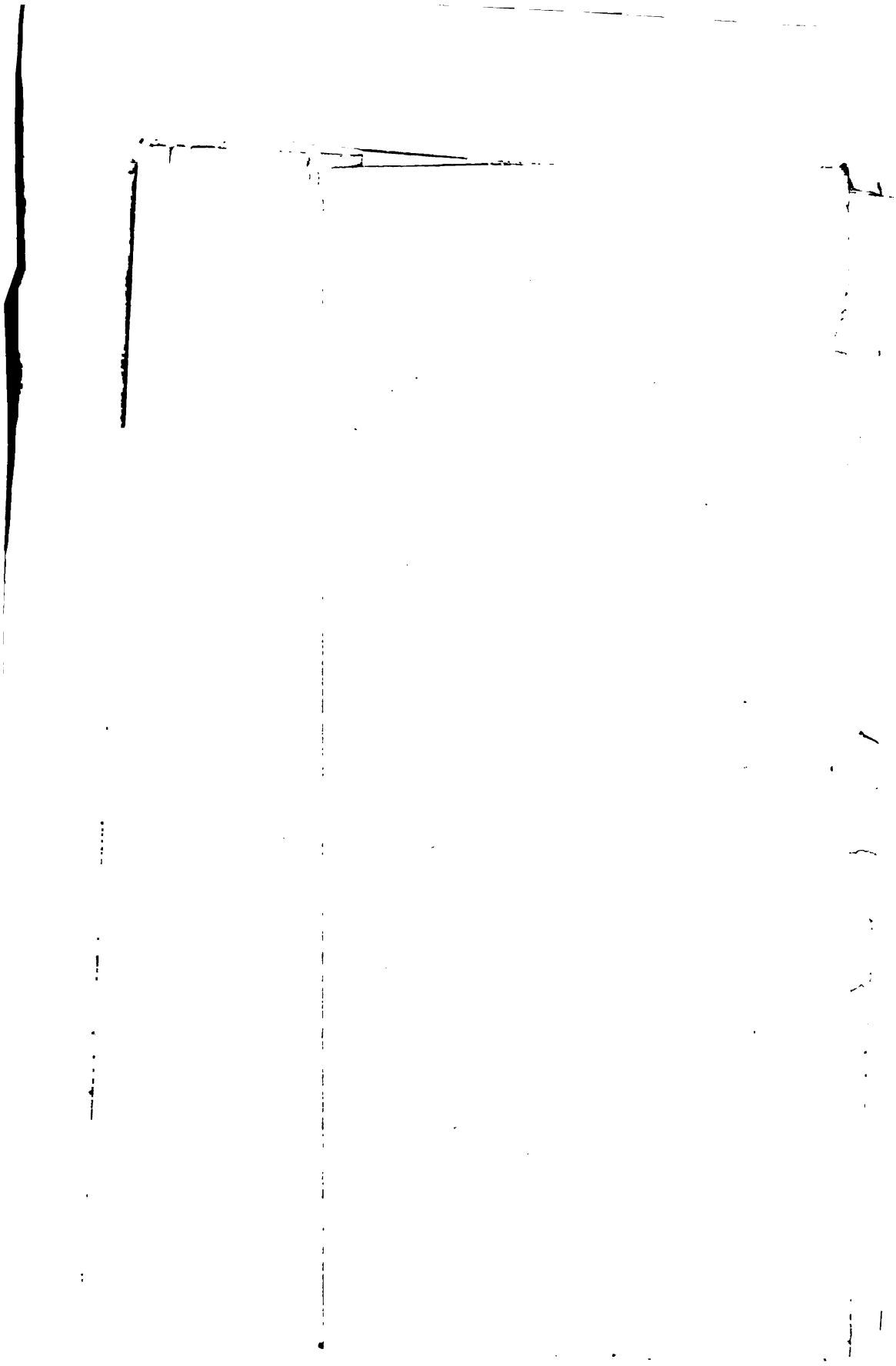

Stanford University Libraries
3 6105 015 874 733

UA
622
A3

DATE DUE
ACTIVE INA
FASTCAT
CALL NO. (Write Firmly) SEP 6
UA622.A3
DUE
DATE
Renewal-1 Renewal-
AUTHOR
TITLE Memoria que el ri
estado en el depa
guerra presentan al co

STANFORD UNIVERSITY I
STANFORD, CALIFOR
94305